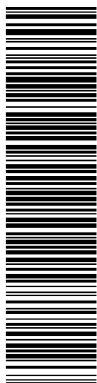



DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 233 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



01/2022

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0,15 €

G04399717

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
 Avda. de la Libertad, nº 16 CP: 11540
 Tfno: 956360508 Fax: 956380704

NOTA INFORMATIVA NOTARIO

Solicitud: 910/2022

Solicitante ...: Eduardo Molina Crespo
Población: Sanlúcar de Barrameda
Nº de solicitud de la notaría: 241 Fecha: 25/04/2022

LOCALIZACIÓN REGISTRAL:

ACTUALMENTE: FINCA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Nº: 54317

CRU: 11010000802302

DESCRIPCION:

URBANA: finca resultante número 10.- Parcela Urbana, en el término de esta Ciudad, sita en el plan Parcial "SUP-JA-1" "La Jara" del vigente Plan General de Ordenación Urbana, señalada como Parcela nº10 sita en la Manzana A, con una superficie de **ciento cincuenta metros cuadrados y cuarenta y seis decímetros cuadrados** y participa con una cuota porcentual equivalente al **seis enteros y seiscientos treinta y ocho milésimas por ciento** de finca resultante número 348 (Viario A1). LINDEROS: Norte: con Parcela nº 9 sita en la Manzana A. Sur: con Parcela nº 11 sita en la Manzana A. Este: con Calle Interior A1. Oeste: con Parcela nº21 sita en la Manzana A. EDIFICABILIDAD Y DESTINO: Tiene una edificabilidad de **ciento cincuenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados** de USO RESIDENCIAL.

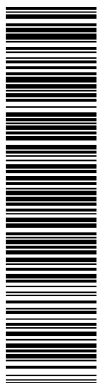
Practicada la inscripción de la declaración de concurso voluntario, así resulta de la certificación de la que forma parte copia del mandamiento expedido el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cáceres, en auto firme dictado el ocho de Abril de dos mil diecinueve.

REFERENCIA CATASTRAL:4328941QA3742G0001XB

Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No consta

TITULARIDAD:

PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA con C.I.F. A10219574, titular, por título de compraventa del pleno dominio de totalidad de la finca, en virtud de Escritura



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

autorizada el día veintiséis de Octubre del año dos mil siete, por el Notario de Sevilla, Bartolomé Martín Vazquez, con nº de protocolo 2296/2007.
Inscripción 2ª, al Tomo 2.090, Libro 1.227, Folio 28, de fecha veintinueve de Noviembre del año dos mil siete.

Limitadas las facultades de administración y disposición.

CARGAS VIGENTES:

No hay cargas vigentes

CARGAS PENDIENTES DE CANCELAR: afección de gastos de urbanización de la 1ª, afecciones fiscales al margen de la 1ª y 2ª.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Solicitudes de Información recibidas de otros Notarios (10 días naturales anteriores)

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Notas Informativas emitidas a otros Notarios (10 días naturales anteriores)

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

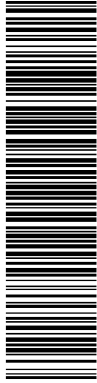
AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 27/04/2022 8:28:25, antes de la apertura del diario.




A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

I. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador,

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 235 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



01/2022

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0,15 €

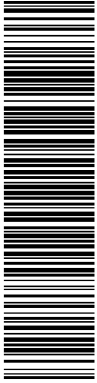
G04399716

siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

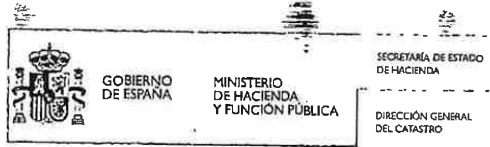
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE15780DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328941QA3742G0001XB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 10 Suelo 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]: 14.934,72 €
Valor catastral suelo: 14.934,72 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA

NIF/NIE
A10219574

Derecho
100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

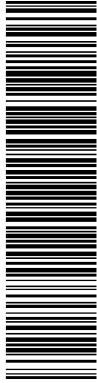
CL JUAN XXIII 1
10001 CACERES [CÁCERES]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 150 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Finalidad: NOTARIA
Fecha de emisión: 10/03/2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificada esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399715



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

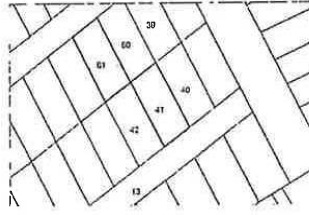
Referencia catastral: 4328941QA3742G0001XB

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



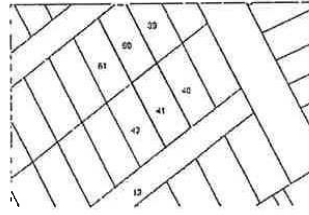
Referencia catastral: 4328940QA3742G0001DB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 9
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA
NIF: A10219574
Domicilio fiscal: CL JUAN XXIII 1
10001 CACERES [CÁCERES]



Referencia catastral: 4328951QA3742G0001PB
Localización: AV PLAYAS DE LA JARA 20
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA
NIF: A11035896
Domicilio fiscal: CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



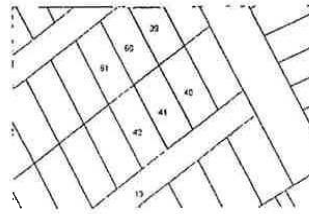
Referencia catastral: 4328960QA3742G0001QB
Localización: AV PLAYAS DE LA JARA 21
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA
NIF: A11035896
Domicilio fiscal: CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



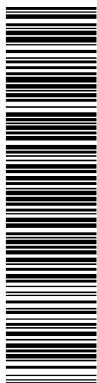
Referencia catastral: 4328942QA3742G00011B
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 11
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA
NIF: A11035896
Domicilio fiscal: CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



Referencia catastral: 4328939QA3742G00011B
Localización: AV PLAYAS DE LA JARA 22
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA
NIF: A11035896
Domicilio fiscal: CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



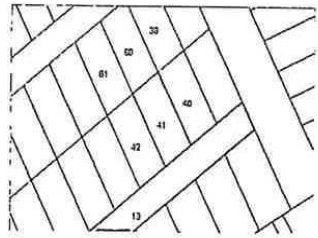
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () et.



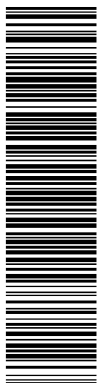
CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328941QA3742G0001XB

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 348
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social: PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA
NIF: A10219574
Domicilio fiscal: CL JUAN XXIII 1
10001 CACERES [CÁCERES]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022

NOTARIA DE EDUARDO MOLINA CRESPO
MNL PRIUS FIDE
SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

G04399714

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 4328941QA3742G0001XB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE Nº: 10 Escalera: S Planta: UE Puerta: LO
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosas

Fecha de valor: 10/03/2022
No existe valor de referencia

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 10/03/2022

Hoja 1/1



Información nº: 252-2/22

INFORMACIÓN DEUDAS PENDIENTES DE I.B.I.
(Artículo 64.1 T.R.L.R.H.L.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y en contestación a la solicitud de información cursada por ese Ilmo. Notario, tengo a bien informarle sobre las deudas pendientes asociadas al inmueble que se va a transmitir:

Notario Autorizante:
EDUARDO MOLINA CRESPO
Otorgante/s (según solicitud):
Fecha firma:

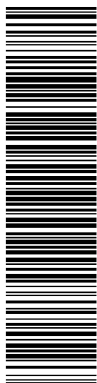
Inmueble Objeto de Transmisión:	
CL PLAYA DE SOTO GRANDE 10 SUELO	Número Fijo : 4710460
Referencia Catastral: 4328941QA3742G0001XB	Finca Registral:
Titular Catastral: PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS S.A.	Localización Catastral: CL PLAYA DE SOTO GRANDE 10 SUELO
Deudas pendientes de IBI: AÑOS : 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	
Ejercicios Pendientes Ejecutiva	965,50.-€UROS
Ejercicio Pendiente Voluntaria	-----
Importe Total Pendiente	965,50.- €uros
SIN PERJUICIO DEL RECIBO DE IBI 2022, DEVENGADO PERO NO PUESTO AL COBRO	

Sanlúcar de Barrameda, a 11 de Marzo de 2022.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA TRIBUTARIA DEL SPRyGT
FDO.: IGNACIO GARCIA DE QUIROS PACHECO

Código Seguro De Verificación	Nbarh1W7MmJ5a4UIn0v8ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio García De Quiros Pacheco	Firmado	14/03/2022 08:31:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Nbarh1W7MmJ5a4UIn0v8ww==		





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE15780DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&dioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399713

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Avda. de la Libertad, nº 16 CP: 11540
Tfno: 956360508 Fax: 956380704

NOTA INFORMATIVA NOTARIO

Solicitud: 910/2022

Solicitante: Eduardo Molina Crespo
Población: Sanlúcar de Barrameda
Nº de solicitud de la notaría: 241

Fecha: 25/04/2022

LOCALIZACIÓN REGISTRAL:

ACTUALMENTE: FINCA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Nº: 54655

CRU: 11010000793181

DESCRIPCION:

URBANA: finca resultante número 348.- Parcela Urbana, en el término de esta Ciudad, sita en el Plan Parcial "SUP-JA-1" "La Jara" del vigente Plan General de Ordenación Urbana, señalada como Viario A1, sita en la Manzana A, con una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados y dos decímetros cuadrados.
LINDEROS: Norte: con Calle "H". Sur: con Calle "I". Este: con Parcelas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 sitas en la Manzana A. Oeste: con Parcelas nº 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 sitas en la Manzana A. DESTINO: Se destina a Viario Privado.

VINCULACIÓN OB REM.- El Viario A 1 está vinculada "ob rem" a las registrales 54.318 a 54.322, ambas inclusive.

Practicada la inscripción de la declaración de concurso voluntario, así resulta de la certificación de la que forma parte copia del mandamiento expedido el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cáceres, en el que se sigue procedimiento concursal voluntario bajo el número 205/2019. En auto firme dictado el ocho de Abril de dos mil diecinueve.

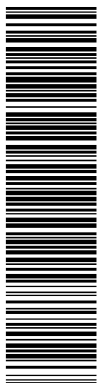
REFERENCIA CATASTRAL: 4328913QA3742G0001SB

Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No consta

TITULARIDAD:

PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA con C.I.F. A10219574, titular, por título de compraventa del pleno dominio de pleno dominio de 66,5717%, en virtud de Escritura

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 242 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

autorizada el día veintiséis de Octubre del año dos mil siete, por el Notario de Sevilla, Bartolomé Martín Vazquez, con nº de protocolo 2296/2007.
Inscripción 2ª, al Tomo 2.093, Libro 1.230, Folio 17, de fecha veintinueve de Noviembre del año dos mil siete.
 Y una participación de 66,5717% a la entidad PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS S.A. por razón de la propiedad de las fincas resultantes números 1 a 10, registrales 54308 a 54317

Limitadas las facultades de administración y disposición.
CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA -COPRASA- con C.I.F. A11035896, titular, por título de dación en pago del pleno dominio de 33,232%, en virtud de Escritura autorizada el día seis de Abril del año dos mil diez, por el Notario de Jerez de la Frontera, Don Oscar Alberto Fernández Ayala, con nº de protocolo 1120/2010.
Inscripción 3ª, al Tomo 2.093, Libro 1.230, Folio 17, de fecha trece de Mayo del año dos mil diez.

CARGAS VIGENTES:

Queda gravada con las mismas cargas que las fincas a las que su titularidad está atribuida con carácter real y en la proporción en que cada una de ellas es titular.

CARGAS PENDIENTES DE CANCELAR: afecciones al margen de la 2ª y 3ª.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Solicitudes de Información recibidas de otros Notarios (10 días naturales anteriores)

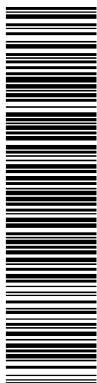
Notas Fax Pendientes sobre esta finca:
 Petición número: 509 del año: 2022, del notario de Sanlúcar de Barrameda Don Eduardo Molina Crespo, solicitada con fecha 26/04/2022.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:
 No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.
 Certificaciones Pendientes sobre esta finca:
 No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Notas Informativas emitidas a otros Notarios (10 días naturales anteriores)

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 27/04/2022 8:28:25, antes de la apertura del diario.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399712



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

1. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

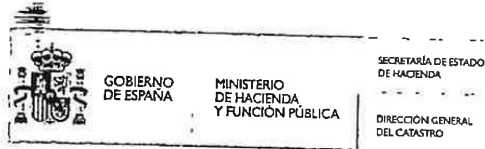
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 348 Suelo 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2022]:	3.477,65 €
Valor catastral suelo:	3.477,65 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA

NIF/NIE
A10219574

Derecho
66,57% de propiedad

Domicilio fiscal
CL JUAN XXIII 1
10001 CACERES (CÁCERES)
CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA

A11035886

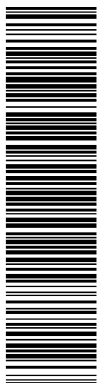
33,23% de propiedad

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 460 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Finalidad: NOTARIA
Fecha de emisión: 10/03/2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () et.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399711



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 4328915QA3742G0001UB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 6
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	NIF	Domicilio fiscal
Apellidos Nombre / Razón social		
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



Referencia catastral: 4328914QA3742G0001ZB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 7
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	NIF	Domicilio fiscal
Apellidos Nombre / Razón social		
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



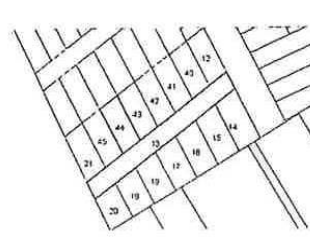
Referencia catastral: 4328940QA3742G0001DB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 9
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	NIF	Domicilio fiscal
Apellidos Nombre / Razón social		
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



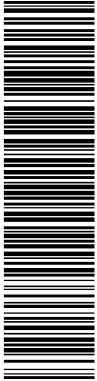
Referencia catastral: 4328912QA3742G0001EB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 8
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	NIF	Domicilio fiscal
Apellidos Nombre / Razón social		
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



Referencia catastral: 4328944QA3742G0001EB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 13
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

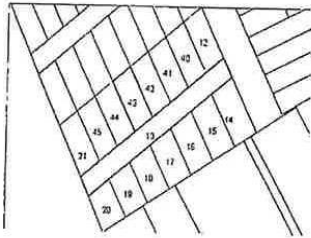
Titularidad principal	NIF	Domicilio fiscal
Apellidos Nombre / Razón social		
CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA	A11035896	CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB

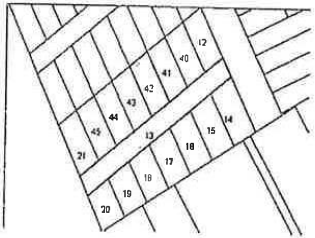
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 4328943QA3742G0001JB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 12
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal

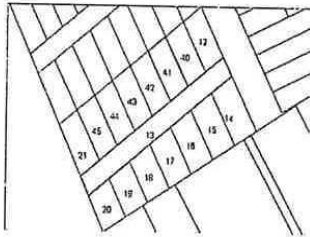
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA	A11035896	CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



Referencia catastral: 4328942QA3742G0001IB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 11
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal

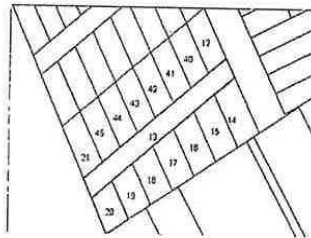
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA	A11035896	CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



Referencia catastral: 4328941QA3742G0001XB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 10
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal

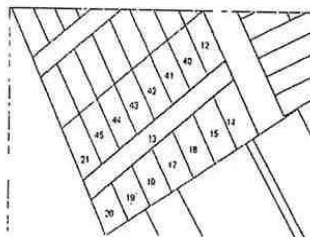
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CACERES]



Referencia catastral: 4328920QA3742G0001WB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 1
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal

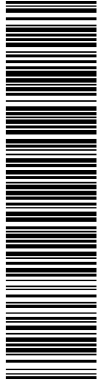
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CACERES]



Referencia catastral: 4328919QA3742G0001BB
Localización: CL PLAYA DE SOTOGRANDE 2
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA	A10219574	CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CACERES]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399710



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 4328918QA3742G0001AB Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA NIF A10219574 Domicilio fiscal CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



Referencia catastral: 4328917QA3742G0001WB Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 4 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA NIF A10219574 Domicilio fiscal CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



Referencia catastral: 4328916QA3742G0001HB Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 5 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA NIF A10219574 Domicilio fiscal CL JUAN XXIII 1 10001 CACERES [CÁCERES]



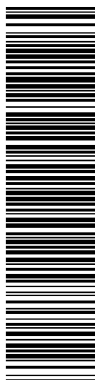
Referencia catastral: 4328921QA3742G0001AB Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 15 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA NIF A11035896 Domicilio fiscal CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



Referencia catastral: 4328945QA3742G0001SB Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE 14 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SA NIF A11035896 Domicilio fiscal CL BOLSA 35 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&dioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 4328913QA3742G0001SB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL PLAYA DE SOTOGRADE Nº: 348 Escalera: S Planta: UE Puerta: LO
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosas

Fecha de valor: 10/03/2022

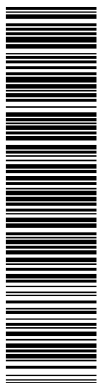
No existe valor de referencia

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Finalidad: Efectos Informativos

Fecha de emisión: 10/03/2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399709

Diputación de Cádiz
SERVICIOS ECONÓMICOS
Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria
ZONA: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Información nº: 252-1/22

**INFORMACIÓN DEUDAS PENDIENTES DE I.B.I.
(Artículo 64.1 T.R.L.R.H.L.)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y en contestación a la solicitud de información cursada por ese Ilmo. Notario, tengo a bien informarle sobre las deudas pendientes asociadas al inmueble que se va a transmitir:

Notario Autorizante: EDUARDO MOLINA CRESPO
Otorgante/s (según solicitud):
Fecha firma:

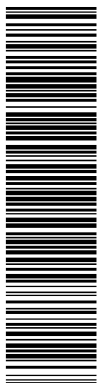
Inmueble Objeto de Transmisión: CL PLAYA DE SOTO GRANDE 348 SUELO		
Referencia Catastral: 4328913QA3742G0001SB	Número Fijo : 4710432	Finca Registral:
Títular Catastral: PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS S.A.	Localización Catastral: CL PLAYA DE SOTO GRANDE 348SUELO	
Deudas pendientes de IBI: AÑOS : 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019		
Ejercicios Pendientes Ejecutiva	149,89.-EUROS	
Ejercicio Pendiente Voluntaria	-----	
Importe Total Pendiente	149,89.- Euros	
<u>SIN PERJUICIO DEL RECIBO DE IBI 2022, DEVENGADO PERO NO PUESTO AL COBRO</u>		

Sanlúcar de Barrameda, a 11 de Marzo de 2022.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA TRIBUTARIA DEL SPRyGT
FDO.: IGNACIO GARCÍA DE QUIROS PACHECO

Código Seguro De Verificación	ICXx8XAt1f0ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio García De Quiros Pacheco	Firmado	14/03/2022 08:31:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ICXx8XAt1f0ePjHuourQtA==		





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



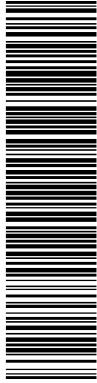
Fecha: 01-12-2021 Hora: 17:23:47

IBAN: ES49 3187 0080 0150 8086 6725 | CUENTA CORRIENTE GENERAL | Euro

Transferencia

Datos de la Orden	
Número	1835107594
Fecha ejecución	01-12-2021
Fecha recepción	02-12-2021
Tipo Operación	Transferencia
Cuenta Cargo	ES49 3187 0080 0150 8086 6725 CUENTA CORRIENTE GENERAL Euro
Ordenante	CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA SL
Gastos	Gastos Compartidos
Importe Nominal	15.361,85
Comisión de Emisión	0,00
Gastos de correo	0,00
Importe Total	15.361,85
Por cuenta de	--
IBAN	ES4100496747822116067128
Código BIC	BSCHESMMXXX
Entidad Beneficiaria	BANCO SANTANDER, S.A.
Oficina Beneficiaria	O E CACERES
Beneficiario	PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS SA
Concepto	PAGO A CUENTA PARCELAS MA SUP JA1

Datos de la Operación	
Estado	PROCESADO
Canal	Banca Internet
Firmado por	8****136 MARIA ROSARIO RUIZ M - 01-12-2021 - 17:23:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=273&ent_id=3&titoma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () et.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399708

CAJA RURAL DEL SUR
CHEQUE BANCARIO

Entidad originaria: 3187 0080 08 2000172185
IBAN: ES77 3187 0080 0570 0917 2185

FECHA: 20/01/2022
MONTANTO: 4281,268,36 €

DEPOSITOS: PROTECTOS Y OBRAS EXTERNAS S.A.

IMPORTE: DOSMIL OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA OCHO EUROS CON TREINTA SEIS CENTIMOS

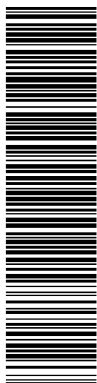
CAJA RURAL DEL SUR
SAN LUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) C.I.F. B-11540-SANLUCAR-DE-BARRAMEDA-1881-BOCES-1187
IBAN: ES77 3187 0080 0570 0917 2185

CLAVES: 3187 0080

5.598.994 € 759974

559899443187 0080 2000172185 7599

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA _1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 252 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



28 de abril de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A.
Apellidos:
Documento: A10219574 •
Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399707

OCP NOTARIADO
ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN
DEL BLANQUEO DE CAPITAL

28 de abril de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTAS, S.L..

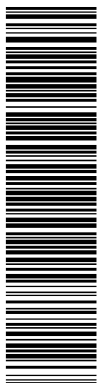
Apellidos:

Documento: B11035896

Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



Ayuntamiento de Sanlúcar de
Barrameda Diputación Provincial de
Cádiz

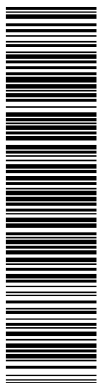
Justificante de comunicación

A las 09:45 del día 03/05/2022 he comunicado al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la escritura número 1460 de 2022 de D./Dña Eduardo Molina Crespo y he puesto a su disposición una copia electrónica de la referida escritura.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a través de su servidor (sistemas informáticos acreditativos autoritativos) ha remitido un justificante electrónico de recepción el 03/05/2022 a las 09:51 con el siguiente código de comunicación:

20220503094500034115b7b4e6f647

La comunicación al ayuntamiento se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110.6 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de diciembre de 2012. Y en el marco del convenio suscrito entre el Consejo General del Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&dioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () et.

01/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



G04399706

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Datos Entrada

Nº Entrada: 2695
Fecha: 03/05/2022 Hora: 09:45:00
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 1460/2022
Notario: EDUARDO MOLINA CRESPO
Presentante: EDUARDO MOLINA CRESPO

Datos Presentación

Asiento: 840 Diario: 200
Fecha Presentación: 03/05/2022

AVISO: En caso de que no resulte acreditado el cumplimiento de las obligaciones fiscales resultantes del negocio jurídico de cuya inscripción se trata, NO SE dará por iniciado el plazo para la Calificación/Despacho que comenzará al acreditarse el pago de los impuestos establecidos de conformidad con los artículos 254 y 255 en relación con el artículo 18, todos ellos de la Ley Hipotecaria.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA a día tres de mayo del dos mil veintidós.



(*) c.s.v. : 21101018DFDC22B4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



c.s.v. : 21101018DFDC22B4

**Notificación Registral Fehaciente
de Asiento de Presentación**

DIEGO PALACIOS CRIADO, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

N° Entrada: 2695
N° Protocolo: 1460/2022
Notario: EDUARDO MOLINA CRESPO
Presentante: EDUARDO MOLINA CRESPO

Datos Presentación

Asiento: 840 Diario: 200
Fecha Presentación: 03/05/2022

AVISO: En caso de que no resulte acreditado el cumplimiento de las obligaciones fiscales resultantes del negocio jurídico de cuya inscripción se trata, NO SE dará por iniciado el plazo para la Calificación/Despacho que comenzará al acreditarse el pago de los impuestos establecidos de conformidad con los artículos 254 y 255 en relación con el artículo 18, todos ellos de la Ley Hipotecaria.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por DIEGO PALACIOS CRIADO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA a día tres de mayo del dos mil veintidós.



(*) C.S.V. : 211010192B0B6E1B

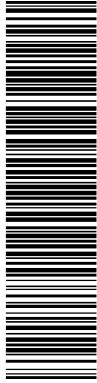
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 211010192B0B6E1B

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 257 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

G04399705

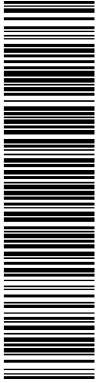


ES PRIMERA COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, donde dejo nota en esta saca. Y para LA PARTE COMPRADORA, la expido en ciento nueve folios de clase notarial, serie GO, el presente y los ciento ocho siguientes correlativos. Signo, firmo, rubrico y sello. En Sanlúcar de Barrameda, a diez de mayo de dos mil veintidós. **DOY FE.**

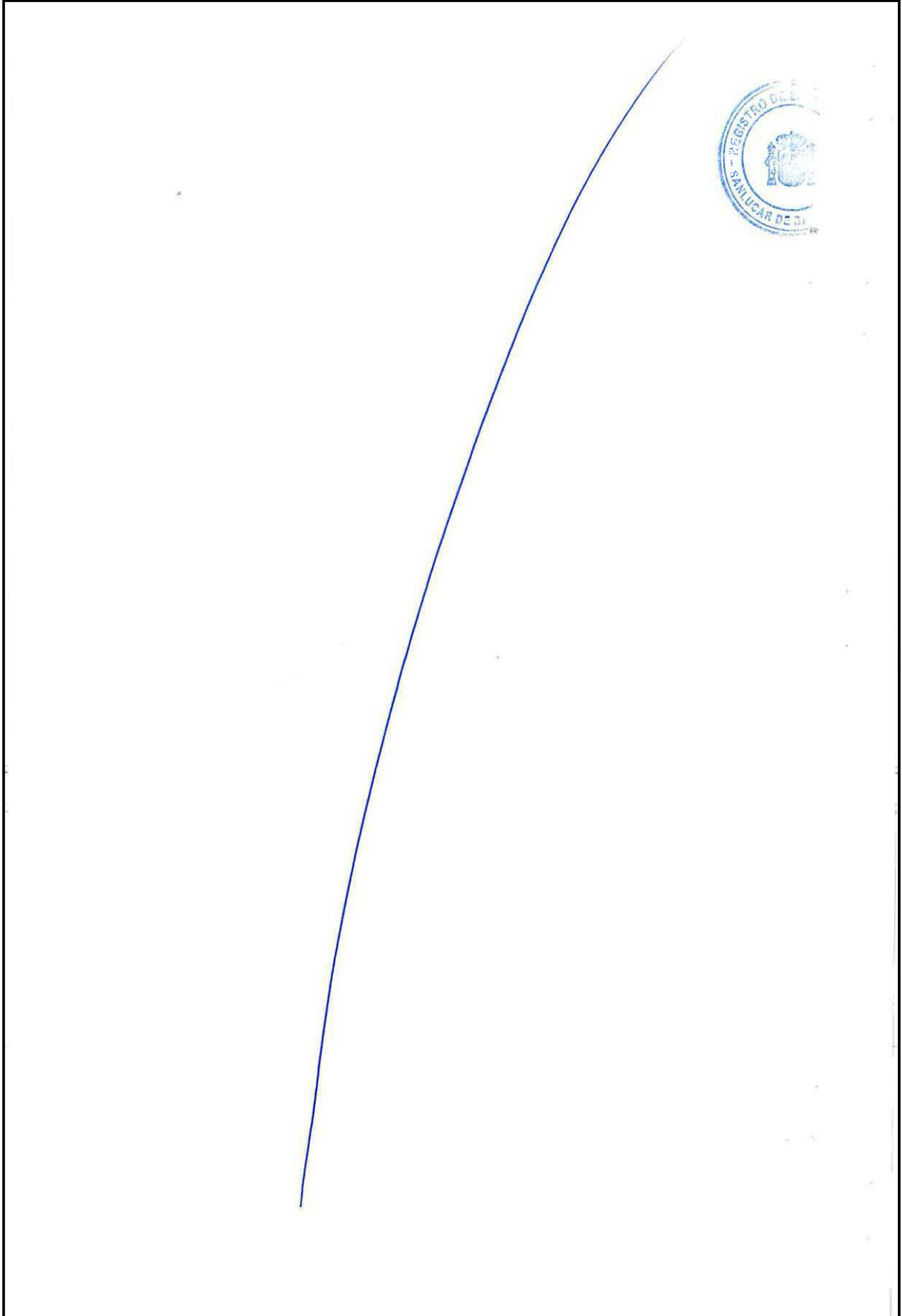
Bases: 307.236,95 €
 Números: 2,1, 4,1, 4,3, 6, 7
 Derechos: 1.449,18 €



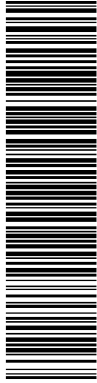
026604397



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D779955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () et .



DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 259 de 264	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



2695/22



Yo, **DON EDUARDO MOLINA CRESPO**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, doy fe de que en la escritura autorizada por mí, el día veintiocho de Abril de dos mil veintidós, bajo el número 1.460 de protocolo, aparece la diligencia que literalmente se transcribe a continuación:-----

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN.– (Referida a la escritura número 1.460 de mi protocolo del año 2.022). En Sanlúcar de Barrameda a seis de Junio de dos mil veintidós. -----

Yo, **EDUARDO MOLINA CRESPO**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, **HAGO CONSTAR:** -----

1º.- Que en la precedente escritura se omitió hacer constar las siguientes manifestaciones realizadas verbalmente por la parte vendedora, lo que en tal sentido queda subsanado: -----

“DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES.- A los efectos del artículo 98.3 de la Ley 7/2022, de ocho de Abril, de residuos y suelos contaminados, para una economía circular, DECLARA la parte transmitente que no se ha realizado ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo en la finca objeto de la presente.” -----

2º.- En todo lo que no haya sido expresamente modificado por la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 260 de 264	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



presente diligencia, se mantiene la vigencia y validez de los pactos contenidos en la escritura precedente. -----

De todo lo cual y de quedar extendida en este folio de papel notarial el presente, yo, el Notario, DOY FE. Firmado, rubricado, sellado: EDUARDO MOLINA CRESPO. -----

Y para su remisión por vía telemática al Registro de la Propiedad de SANLUCAR DE BARRAMEDA, con el fin de complementar la primera copia autorizada expedida de la indicada escritura matriz, objeto de subsanación, expido el presente testimonio. En Sanlúcar de Barrameda, a seis de junio de dos mil veintidós. DOY FE.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&toloma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Calificado el precedente documento, se han practicado las **INSCRIPCIONES** en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 3, finca 54308, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802227, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 4, finca 54309, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802210, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 7, finca 54310, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802234, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 10, finca 54311, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802241, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 13, finca 54312, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802258, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 16, finca 54313, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802265, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 19, finca 54314, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802272, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 22, finca 54315, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802289, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 25, finca 54316, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802296 y en el tomo 2.808, libro 1.795 de Sanlúcar de Barrameda, folio 85, finca 54317, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802302, en los siguientes términos: "En su virtud, inscribo el pleno dominio de la finca de este número a favor de la entidad **CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA S.L.**, por título de compra"; y en el tomo 2.093, libro 1.230 de Sanlúcar de Barrameda, folio 18, finca 54655, inscripción 5ª, Código Registral Único (CRU): 11010000793181 en los siguientes términos: "En su virtud, inscribo el pleno dominio de la participación de **SESENTA Y SEIS ENTEROS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE DIEZ MILÉSIMAS POR CIENTO** de la finca de este número a favor de la entidad **CONSTRUCCIONES PEDRO RUIZ ACOSTA S.L.**, por título de compra", en los términos y con las circunstancias previstos en el art. 9 de la Ley Hipotecaria según lo que resulta del título del Registro. Dichos asientos se encuentran bajo la salvaguardia de los Tribunales y producirán todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley Hipotecaria, conforme a sus artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97.

Su estado actual de cargas resulta de las notas simples adjuntas, con la eficacia limitada que se expresa en las mismas.

A los efectos del artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, se advierte que se han aportado las referencias catastrales de las citadas fincas.

Al practicar las inscripciones se han cancelado por caducidad treinta y una notas de afección fiscal y diez notas de afección al pago de los gastos de urbanización.

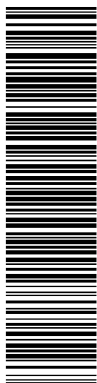
BASE: Declarada nº 2-2º inciso 2º D.A 3º Ley 8/1989.

Número de ARANCEL: 1, 2, 3 y 4.

Honorarios según minuta.

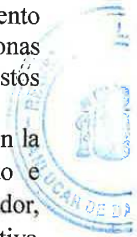


DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 262 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



I. De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

II. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por DIEGO PALACIOS CRIADO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA a día siete de junio del dos mil veintidós.



(*) C.S.V. : 2110100896C41DD4

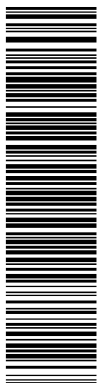
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2110100896C41DD4

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214 , Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 263 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D179955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InoEstalica.do?opc_id=273&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Tipo documento: **Escritura Pública**
 Libro Entrada: **2695/2022**
 Libro Diario: **Asiento 840 del Diario 200**

CERTIFICO la comprobación de la autenticidad del modelo C10 que acompaña al documento que nos ocupa mediante el examen del correspondiente Código Seguro de Verificación -C.S.V.- del mismo, el cual ha quedado inscrito en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 3, finca 54308, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802227, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 4, finca 54309, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802210, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 7, finca 54310, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802234, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 10, finca 54311, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802241, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 13, finca 54312, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802258, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 16, finca 54313, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802265, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 19, finca 54314, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802272, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 22, finca 54315, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802289, en el tomo 2.090, libro 1.227 de Sanlúcar de Barrameda, folio 25, finca 54316, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802296, en el tomo 2.808, libro 1.795 de Sanlúcar de Barrameda, folio 85, finca 54317, inscripción 4ª, Código Registral Único (CRU): 11010000802302 y en el tomo 2.093, libro 1.230 de Sanlúcar de Barrameda, folio 18, finca 54655, inscripción 5ª, Código Registral Único (CRU): 11010000793181.

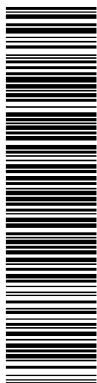
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos



C.S.V. : 2110100827055DDB

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: MODIFICADO_ED_M_A_SUP_JA_1ENERO_24.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 214, Fecha de entrada: 22/01/2024 0:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R59EH-37K9U-5J7JL Página 264 de 264	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75585 R59EH-37K9U-5J7JL E976ED1ED7E4B005DB24D79955CCE157B0DDF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=3&idioma=1 Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () al.

supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Y para que conste, expido la presente Certificación, en Sanlúcar de Barrameda.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por DIEGO PALACIOS CRIADO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA a día siete de junio del dos mil veintidós.



(*) C.S.V. : 2110100827055DDB

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2110100827055DDB